

IX PREMIO JURÍDICO INTERNACIONAL ISDE 2017



BASES

Estimado Amigo

Como **Director de ISDE** (*Instituto Superior de Derecho y Economía*) me complace escribirles con objeto de presentar y convocarles para la XI Edición del Premio Jurídico Internacional ISDE 2017, que distinga la investigación y el estudio del Derecho.

I. Institución convocante

ISDE

- La Institución nace en 1992 fruto de un acuerdo entre diversos bufetes de abogados de España.
- En 1995 inicia sus programas de postgrado dirigidos a licenciados en Derecho.
- En 1997 obtiene la homologación por parte del "Ilustre Colegio de Abogados de Madrid"
- En el año 2000 obtiene la homologación por parte del "Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona"
- Mediante carta del 12/09/2001 la Dirección Académica del ISDE informa de estos extremos al CGAE.
- Actualmente cuenta con la homologación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y del Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña (CICAC).
- En fecha 30 de julio de 2010, el CGAE acuerda, por unanimidad, aprobar la homologación de la Escuela de Práctica Jurídica ISDE en Madrid.

ISDE cuenta con acuerdos de colaboración con las principales firmas de abogados nacionales e internacionales y con prestigiosas instituciones de España, Europa, Norteamérica, Centroamérica, Sudamérica y Asia, entre otras:

Wolfson College-University of Cambridge, Columbia University (New York), St. John's University (New York), Fordham University (New York), John Marshall Law School (Chicago), Harvard Business School Club (Massachusetts), Villanova University (Philadelphia), Universidad Carlos III, Universidad de Lleida, Universidad de Arequipa (Perú), Universidad Santísima Concepción (Chile), Universidad de Lima (Perú), Instituto Tecnológico de Monterrey (México), Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, , Ilustre Colegio de Abogados de Lima, IABA (Interamerican Bar Association), APEI (Asociación Profesional de Expertos Inmobiliarios), AECE (Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España), AEDEC (Asociación Española del Derecho de la Construcción), IUSPORT, CIDDRIM (Centro para la Investigación y Desarrollo del Derecho Registral Inmobiliario y Mercantil), CSD (Consejo Superior de Deportes), LFP (Liga de Fútbol Profesional), The National Football League in New York (NFL), The Major League Soccer in New York (MLS), National Basketball Association in New York (NBA), Federación de Fútbol de Qatar, FIFA, UEFA, CAS-TAS, R.E.X Sports, FUNGLODE, entre otras.

Por otro lado, el número de alumnos procedentes de América que cursan, o bien desean cursar nuestros programas Máster, se incrementa paulatinamente a un ritmo notable, lo cual ha motivado la colaboración del ISDE con la Comisión de Intercambio Fullbright en Estados Unidos.

En nuestra página web www.isdemasters.com podrán encontrar toda la información respecto a nuestra institución, colaboradores y oferta formativa.

II. Bases de la IX Edición

IX Premio Jurídico Internacional ISDE 2017

Primera. Objeto de la convocatoria

ISDE convoca:

Al IX Premio Jurídico Internacional ISDE para distinguir la investigación y el estudio del Derecho en las en las siguientes áreas:

Derecho Internacional público y privado
Derecho Deportivo
Derecho Sanitario

Segunda. Ámbito de la convocatoria

Al Premio se podrá optar bajo dos categorías:

1. Estudiante

- Alumnos de último año de licenciatura o grado de derecho, económicas, doble titulación o titulaciones combinadas que provengan de las Universidades colaboradoras en el premio.
- Alumnos que estén cursando cualquiera de los programas Máster de ISDE bajo la modalidad de programa full-time.

2. Profesional

- Licenciados que estén matriculados o titulados en programas impartidos por ISDE bajo la modalidad Executive.
- Profesionales que trabajan en las instituciones y firmas colaboradoras del ISDE.

Tercera. De los trabajos

1. Características de los trabajos y remisión de las candidaturas

- Los trabajos deberán estar redactados en español, inglés o francés.
- Tendrán que ser individuales, no se aceptarán trabajos en grupo.
- Además deberán ser originales e inéditos y tendrán que versar sobre alguna de las ramas indicadas en la base primera.
- Los trabajos deberán tener un mínimo equivalente a 20 páginas y un máximo de 125 (DIN A4).
- La fuente utilizada deberá ser Arial. El tamaño de la letra será de 12 puntos, interlineado 1,5.
- Deberán estar redactados en formato Word o pdf.

Las personas interesadas en optar directamente a estos galardones remitirán su candidatura por uno de los siguientes medios:

- a) Por correo postal certificado o mensajero, al **Secretario del Jurado** de la IX Edición del Premio Jurídico Internacional ISDE. (C/ **Recoletos nº6, 28001, Madrid, España**).
- b) Por correo electrónico, a la dirección **info@premiojuridico.com**
- c) A través del formulario web habilitado a tal efecto en **www.premiojuridico.com**

2. Requisitos formales

Cada candidatura constará de:

- a) Una carta del candidato, dirigida al Presidente del Jurado, en la que se especifique claramente la categoría (estudiante o profesional) del galardón al que se opta.
- b) Una nota en la que conste el nombre y apellidos del autor/candidato, dirección postal de contacto, estudio/despacho al que pertenece, en su caso, teléfono/fax de contacto y dirección de correo electrónico.
- c) La Secretaría del IX Premio Jurídico Internacional ISDE, podrá solicitar a los candidatos las aclaraciones, la información o los documentos complementarios que estime necesarios para la mejor valoración por parte del Jurado.

3. Plazo de presentación de candidaturas

Participarán en la presente convocatoria todas las candidaturas recibidas en la Secretaría del Premio Jurídico Internacional ISDE hasta el 27 de Junio de 2017.

Cuarta. Valoración de méritos

1. Jurado

En su convocatoria correspondiente al año 2017, los Premios serán concedidos por un jurado integrado por representantes de la entidad convocante. Ésta podrá, si lo considera oportuno, invitar a otras personalidades a integrar el jurado. En la reunión en la que se discierna el premio se elegirán un presidente y un secretario.

2. Aspectos a valorar por el Jurado

El jurado valorará que el tema desarrollado se trate desde la perspectiva legal, doctrinal y jurisprudencial. De igual modo se valorará el estudio comparativo de la institución respecto de otras legislaciones, así como la capacidad de síntesis del participante, su sistemática en la exposición, la complejidad del tema seleccionado y la labor de investigación realizada.

3. Carácter inapelable del fallo

El otorgamiento del premio para cada una de las modalidades se realizará mediante acuerdo adoptado por mayoría simple de los miembros del jurado. En caso de empate, el Presidente podrá ejercer un voto de calidad, si bien podrá renunciar a este derecho siempre que resulte posible llegar a un fallo. Los premios podrán ser declarados desiertos y no serán compartidos en cualquiera de sus modalidades.

El fallo del jurado será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

4. Comunicación y difusión del fallo

El fallo del jurado se dará a conocer en el transcurso de la gala en la que se hará entrega de los premios. En cualquier caso, únicamente se harán públicos los ganadores y se guardará confidencialidad sobre el resto de candidatos.

5. Entrega de los Premios

Los premios serán entregados en la gala que se celebrará en Madrid durante el mes de julio. Se concretarán lugar, día y hora con suficiente antelación.

Quinta. Premios

Categoría Estudiante:

Bajo esta categorías se premiará, de entre tres finalistas, el mejor para cada una de las áreas del derecho objeto del premio.

Categoría Profesional:

Bajo esta categorías se premiará, de entre tres finalistas, el mejor para cada una de las áreas del derecho objeto del premio.

Los ganadores de cada una de las áreas recibirán una beca pro mérito destinada a cursar cualquiera de los programas Executive del ISDE. En caso de que el ganador se encuentre cursando un programa Máster en ISDE, la beca sólo será aplicable cuando el alumno se matricule en un nuevo programa Máster.

Las obras ganadoras serán propuestas al Consejo de la Editorial Difusión Jurídica y Temas de Actualidad S.A, para su edición y publicación.

A los distintos trabajos galardonados se les premiará en relación con la aportación que en su caso **hayan realizado los patrocinadores oficiales del IX Premio Jurídico Internacional ISDE 2017, cuyo valor se hará público antes de finalizar el plazo de entrega de los trabajos.**

Se garantiza la difusión y publicación tanto de los nombres de los ganadores como de sus obras en los distintos medios de comunicación y prensa especializada que colaboran con la organización del Premio.

Sexta. Aceptación de las normas

La simple presentación de candidaturas supondrá tácita y expresamente la aceptación de las presentes normas.

III. Modalidad de Intervención

Colaborador del premio

Bajo esta modalidad podrán intervenir con carácter general, todas aquellas firmas de abogados que persigan unos intereses y valores comunes con el Premio Jurídico y en especial, todas aquellas firmas de abogados, de carácter nacional o internacional que se encuentren vinculadas a ISDE desde su fundación.

El colaborador se beneficiará de los siguientes privilegios:

- Se difundirá y publicará el nombre de la institución colaboradora en todos los boletines informativos, actos y presentaciones en que participe ISDE (Congresos, presentaciones en Universidades, Jornadas, Conferencias, coloquios, foros online y offline).

- Se incluirá el nombre de la institución colaboradora en todos los anuncios que la organización del Premio Jurídico destine al efecto, entre otros medios especializados:

- **Economist & Jurist**

- Se incluirá el nombre de la institución colaboradora en todos los banners publicitarios que la organización del Premio Jurídico destine al efecto, en las siguientes páginas web de los medios especializados:

- **Economist & Jurist**
- **Fiscal & Laboral al Día**
- **Inmueble**
- **Bar & Restaurante**
- **Ayuntamiento XXI**
- **Informativo Jurídico**

La institución colaboradora deberá realizar una aportación económica de 295 euros (más IVA). Además, realizará sus mejores esfuerzos para difundir la existencia del Premio y la condición que ostenta en el mismo, tanto por canales online, como offline.

Para el caso de que estén interesados en participar en esta modalidad que les hemos ofrecido, ruego nos remitan por fax (+34 915762021), o bien escaneado por correo electrónico info@premiojuridico.com, la **ficha que adjunto le remitimos y el justificante de la transferencia** bancaria realizada de acuerdo con los siguientes datos bancarios:

Nombre del Banco : **La Caixa Bank**

Dirección: **C/ Recoletos 1, 28001 Madrid, España**

Beneficiario: **Comunicación Integral y Márketing Jurídico, S.A.**

Dirección del beneficiario: **C/ Recoletos 6, 28001 Madrid, España**

Número de cuenta: **2100 4494 11 0200188200**

Número de IBAN: **ES54 2100 4494 1102 0018 8200**

Código SWIFT: **CAIXESBBXXX**

Confíando que puedan encontrar esta colaboración positiva y en espera de contactar con usted personalmente,

Reciba un fuerte abrazo.

Juan José Sánchez Pulg
Director